

Coordinación a cargo de  
Enrique J. MARTÍNEZ PÉREZ

**LA GUERRA EN GAZA (II)**  
*THE WAR IN GAZA (II)*

**NOTA INTRODUCTORIA**  
*INTRODUCTORY NOTE*

Enrique J. MARTÍNEZ PÉREZ\*

Como ya apuntábamos en la presentación del Foro del número pasado de la REDI (vol. 76 Núm. 1), la guerra en Gaza, tal y como trascurrían los acontecimientos, iba a seguir planteando nuevas cuestiones y retos a los que el Derecho internacional debía dar respuesta. Consiguientemente, hemos considerado oportuno dar voz a otros colegas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI) para que, sin un encargo definido alguno, expresaran su opinión libremente sobre lo que está ocurriendo en este terrible conflicto bélico.

En primer lugar, la profesora Montserrat Abad Castelos, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Carlos III de Madrid, nos ofrece una reflexión en profundidad de la relación entre las empresas y los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) con el estudio de los principales instrumentos jurídicos internacionales aplicables, prestando especial atención a cuáles son las responsabilidades y las obligaciones de las empresas y abogando en este sentido por el cumplimiento escrupuloso, si fuera necesario con la adopción de nuevas medidas normativas, de las derivadas del Derecho internacional humanitario.

En segundo lugar, el profesor Javier A. González Vega, Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales de la Universidad de Oviedo, aborda la cuestión del reconocimiento del Estado palestino por parte de España, analizando el contexto político interno e internacional en

---

\* Profesor Titular de la Universidad de Valladolid. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista y coordinador de la Sección "Foro" del área de Derecho Internacional Público (enriquejesus.martinez@uva.es).

el que se adopta, el posible carácter prematuro que poseería o sus limitadas implicaciones jurídicas. Considera en este punto que la estrategia planteada por el gobierno no ha dado los frutos esperados ante la falta de participación de otros Estados europeos en ella.

En tercer lugar, el profesor Cesáreo Gutiérrez Espada, Catedrático Emérito de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia, nos expone las razones por las cuáles considera que dicho conflicto perdurará en el tiempo. No obstante, apunta que el fin de esta tragedia debe pasar porque Hamás reconozca la existencia como Estado de Israel, se cree una sola entidad nacional del pueblo palestino y se acuerde el derecho de ambos Estados a existir con fronteras estables y seguras.

Por último, el profesor Francisco Jiménez García, Catedrático de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos, se centra en el papel de la Corte Penal Internacional, examinando, por una parte, la naturaleza internacional del conflicto armado desde diferentes puntos de vista (la estatalidad de Palestina, el derecho de autodeterminación de los pueblos y el estatuto jurídico de territorio ocupado), y, por otra parte, si las dimensiones de la destrucción y muerte en Gaza pueden suponer la comisión de actos de genocidio contra el pueblo palestino.

Termino estas líneas expresando mi agradecimiento a nuestros compañeros, en nombre del equipo editorial de la Revista, por aceptar nuestra invitación a participar en este espacio de reflexión y debate académico que pretende ser abierto y plural.